

CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS RELATIVA A LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE LA "ÓPERA "NABUCCO", DE VERDI, EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022". EXP. 01/2022

Presupuesto base de licitación: 22.929,50 euros (IVA INCLUIDO)

En la ciudad de Lorca, a 8 de febrero de 2022, a las 9,55 horas, se constituyó la Mesa de Contratación del expediente indicado, al objeto de proceder a la apertura, digitalmente, del sobre número uno que contiene la documentación administrativa y, en su caso, el sobre número dos que contiene la propuesta económica, estando formada por los siguientes Sres, que asisten de manera presencial:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
• Presidente	• D. ISIDRO ABELLÁN CHICANO, CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN
• Secretario	• D. JUAN MARÍA MARTÍNEZ GONZÁLEZ, JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
• Vocal	• DÑA. JUANA M ^a BONAQUE GARCÍA-DELICADO, TÉCNICO EN INFORMÁTICA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• DÑA. ISABEL M ^a GARCÍA PULIDO, TÉCNICO DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN.
• Vocal	• DÑA. FÁTIMA MÍNGUEZ SILVENTE, RESPONSABLE DE SEGUIMIENTO Y PLANIFICACIÓN CONTRACTUAL.

Por el Sr. Presidente se dio por iniciado el acto, dando cuenta el Sr. Secretario de la invitación cursada con fecha 31 de enero de 2022, se ha presentado la siguiente oferta:

Nº	LICITADORES	CIF	Fecha y hora de presentación
1	OPERA 2001 S.L.	B81125551	01-02-2022 22:20

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre número uno que contiene la documentación administrativa exigida en la cláusula 18.1 del pliego de cláusulas administrativas del procedimiento objeto del presente acto, comprobándose que la documentación administrativa está completa y en debida forma, acordándose admitir la oferta presentada.

A continuación, se procedía a la apertura telemáticamente del sobre número dos relativo a los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación, siendo la oferta de la empresa la siguiente:

Cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento de Lorca 22.929, 00 €,

Base imponible de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 18. 950 €.

I.V.A. a repercutir de la cantidad fija a abonar por el Ayuntamiento: 3.979 €



CONTRATACIÓN

Dado que el presente contrato se tramita mediante procedimiento negociado sin publicad, y de conformidad los artículos 166 a 171 de la Ley de Contrato del Sector Público, la mesa acordó hacer consulta, debiéndose negociar nuevamente a través de la plataforma de contratos del Sector Público los aspectos técnicos y económicos objeto de negociación.

Y no siendo otro el motivo de este acto, se dio por terminado a las 10,00 horas del día al principio indicado, levantándose la presente Acta de cuyo contenido, yo el Secretario, doy fe.

PRESIDENTE DE LA MESA
Isidro Abellán Chicano

EL SECRETARIO DE LA MESA.
Juan María Martínez González.

(documento firmado electrónicamente)

